



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



01

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 008 /2022-MPL.
Lambayeque, 28 de febrero de 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, se crea el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER, Gestión Local para personas", como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas en sus respectivas localidades, en el Marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 024-2022-MIDIS, de fecha 04 de febrero de 2022, se aprueban las Bases de la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para Personas".

Que, mediante Informe N° 0008/2022-MPL-GDEIS, la Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, señala que en Sesión Informativa de Sello Municipal, llevada a cabo mediante el canal de You Tube, con fecha 16 de febrero de 2022, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, reitera la invitación a la Municipalidad Provincial de Lambayeque para participar de la **Sexta Edición** del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER", precisando que el Premio Nacional Sello Municipal, es un mecanismo de reconocimiento no monetario, de participación voluntaria y con un enfoque orientado a resultados y promueve la implementación de productos que buscan mejorar la calidad de vida de la población especialmente de aquella que se encuentra en situación de pobreza, exclusión social y que responden al actual contexto de emergencia nacional.

Asimismo, precisa que la Municipalidad ha sido ganadora del Premio Bicentenario, correspondiente a los años 2019-2020, asimismo ha ganado la Quinta Edición del Sello Municipal 2021, premios que dan realce a la MPL en las políticas de mejoramiento de la calidad de vida para la población vulnerable. Asimismo, respecto a los productos establecidos para la sexta Edición de Sello Municipal, es necesario se conforme un Equipo Técnico Municipal, el cual es liderado por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social. Del mismo modo, señala que si la Municipalidad desea participar se necesita aprobar el Acta que detalla los ejes, productos e indicadores, así como reconocer a los integrantes que conforman el Equipo Técnico.

Que, mediante Informe N° 051-2022-MPL-GAJ, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la participación de la Municipalidad Provincial de Lambayeque en la **Sexta Edición** del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER", debiéndose elevar los documentos al Pleno de Concejo Municipal para su análisis y aprobación, de conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972.

RECIBIDO 16 MAR 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL DE ASERÍA INSTITUCIONAL
Abog. Marco Antonio Nectosup Ripas
SECRETARIO GENERAL

*Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

201°
Años de historia
27 de diciembre de 1820.

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Cuarta Sesión Ordinaria, realizada de manera virtual, de fecha 26 de febrero del 2022, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: José Antonio Eneque Soralez, Luz Amalia Zamora Mejía, Luis Alberto Mancilla Suarez, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Manuel Vidaurre Yerren, Roxana Medali Silva Torres, Emilio Siesquén Inoñán, Carlos Leoncio Monsalve Navarrete, Lucio Aquino Zeña, Mayra Teresa de Jesús Velezmoro Delgado, Delia María Gamero Silvestre, y, con la ausencia en el voto de los regidores: José Jesús Andrés Arévalo Coronado y Carlos Armando Inga Bustamante, por presentar problemas de conectividad, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, **ING° ALEXANDER RODRÍGUEZ ALVARADO**, para que presente la inscripción de la municipalidad a la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión local para las personas" -2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR, las metas asignadas al distrito para cada producto e indicadores de cada Componente de Cumplimiento y promover acciones para cumplirlas. Las metas asignadas al distrito para el presente año, son las que, a continuación, se describen:

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LINEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	22.1%	34.8%	31/08/2022
	Municipalidad promueve la articulación territorial y el seguimiento nominal al acceso oportuno al paquete integrado de servicios priorizados para la Primera Infancia.	Número de herramientas implementadas por la IAL para el seguimiento nominal de la entrega del paquete integrado de los servicios priorizados, brindados a las/os niñas/os menores de 1 año del territorio.	MIDIS - DGIPAT (DAT)	0	20	31/08/2022
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores de servicios de saneamiento y la aprobación de la cuota familiar para contribuir con la calidad y sostenibilidad de los servicios.	Número de Organizaciones Comunales formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el Sistema de Registro de Información de Área Técnica Municipal de SUNASS.	SUNASS - DAP	8	10	31/08/2022
Inclusión Económica	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de	Número de organizaciones comunales que calculan la cuota familiar, según la Metodología aprobada por la SUNASS, y la aprueba en Asamblea General.	SUNASS - DAP	0	2	31/08/2022
		Porcentaje de empleo generado al implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa	MTPE - Trabaja Perú	0.0%	88.0%	31/08/2022

Ing. Alexander Rodríguez Alvarado
ALCALDE

Abog. Marco Antonio Neciosup Ribus
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 16 MAR 2022

Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

201
Años de historia
27 de diciembre de 1820.

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".

	vulnerabilidad en convenio/alianza con el Programa Trabaja Perú.	"Trabaja Perú".				
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de gestores municipales priorizados que aprueban el paquete formativo sobre conceptos de inclusión y educación financiera orientados al desarrollo económico y social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS - DEIF	0	2	31/08/2022
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve la participación de personas adultas mayores usuarias de Pensión 65 en espacios de revaloración y promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	Porcentaje de Personas Adultas Mayores usuarias de Pensión 65 que participan en espacios de revaloración y de promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	MIDIS - Pensión 65	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios especializados del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor para prevenir condiciones de riesgos.	Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios especializados en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor-CIAM.	MIMP - DGFC	5.0%	8.3%	31/08/2022
Intervenciones Transversales	Municipalidad promueve la implementación de medidas sanitarias para la prevención y contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables en bodegas.	Número de bodegas que son visitadas para su registro y georreferencia en el aplicativo del MINSA-BODEGAS y difusión de medidas sanitarias para la contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables.	MINSA - DGIESP	0	15	31/08/2022
	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID19.	Porcentaje de Comedores abastecidos oportunamente con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS - DGDAPS	0.0%	85.0%	31/08/2022
	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres de la población y equipos técnicos de Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres implementado por las municipalidades.	INDECI - DP	0.0%	75.0%	31/08/2022
	Municipalidad promueve condiciones favorables para la ubicación y el	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO que cobran	MIDIS - CONTIGO	88.1%	90.0%	31/08/2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 Ing. Alexander Rodríguez Albarado
 A.C.C.A.O.E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 SECRETARÍA GENERAL E INSTITUCIONAL
 Abog. Marco Antonio Meléndez Rojas
 SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 16 MAR 2022

Lambayeque, ciudad moderna,
 limpia y segura!

201
 Años de historia
 27 de diciembre de 1820.

Calle Bolívar N° 400
 (074) 281911
 www.munilambayeque.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".

acceso al cobro de las/os usuarias/os del Programa CONTIGO.	frecuentemente la pensión no contributiva.				
---	--	--	--	--	--

ARTÍCULO TERCERO: NOMBRAR como coordinadora y primer miembro del Equipo Técnico Municipal a la Abog. Angélica Patricia Paredes Távara, quien se desempeña en la municipalidad como Gerente de Desarrollo e Inclusión Social, cuenta con el celular número 946889300 y correo electrónico patiparedes975@hotmail.com.

ARTÍCULO CUARTO: CONSTITUIR el Equipo Técnico Municipal como encargado de asegurar y velar por el cumplimiento exitoso de los compromisos de trabajo para el desarrollo e implementación de los Componentes de Cumplimiento de la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER. Gestión local para las personas" -2022.

ARTÍCULO QUINTO: NOMBRAR como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas:

1.- Abg. Jessica Vanessa Fernández Ñiquén, identificada con DNI 46335377, quien se desempeña en la municipalidad como Asistente Técnico de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, cuenta con el celular número 937578209 y correo electrónico jessicafernandezn@hotmail.com

2.- Arq. José Baltazar Flores Mino, identificado con DNI 17628708, quien se desempeña en la municipalidad como Gerente de Infraestructura y Urbanismo, cuenta con el celular número 978854659 y correo electrónico arqjfloresm@gmail.com.

3.- Lic. S. Martha Caicedo Farro, identificada con DNI 16729173, quien se desempeña en la municipalidad como Jefa del Área CIAM, cuenta con el celular número 939638214 y correo electrónico aljesi02@hotmail.com

4.- Ing. Angel Augusto Rafael Llontop Veliz, identificado con DNI 76339034, quien se desempeña en la municipalidad como asistente administrativo de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, cuenta con el celular número 984478727 y correo electrónico lvelizangelaraf@crece.uss.edu.pe

5.- Ing. Luis Alberto Bernabe Riva, identificado con DNI 17609805, quien se desempeña en la municipalidad como especialista en gestión del riesgo de desastre de la SGGDR, cuenta con el celular número 978497065 y correo electrónico lbernaberiva.sggrd.mpl@gmail.com

6.- Ing. Yngrid Lazo Pomares, identificada con DNI 42162438, quien se desempeña en la municipalidad como Jefa del Área Comedores Populares, cuenta con el celular número 941839091 y correo electrónico ynfiolazo@gmail.com

7.- Lic.TM.TF. Nestor Gabriel Rodríguez Talledo, identificado con DNI 47169168, quien se desempeña en la municipalidad como Jefe del Área OMAPED, cuenta con el celular número 960859277 y correo electrónico nestorrodl22@gmail.com

ARTICULO SEXTO: ASIGNAR como primera tarea al Equipo Técnico Municipal realizar las acciones descritas en las bases para concretar la inscripción de la municipalidad a la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas" -2022.

ARTICULO SETIMO: ACEPTAR los términos y condiciones establecidos en las Bases de la Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas"-2022.

Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!

201^o
Años de historia
27 de diciembre de 1820.

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 16 MAR 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E INGENIERÍA INSTITUCIONAL
Ing. Marco Antonio Mestouup Rivas
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Alexander Rodríguez Albornoz
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE



"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y demás áreas competentes, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Ing. Alexander Rodríguez Albarado
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL Y ARCHIVO INSTITUCIONAL
Abog. Marco Antonio Nectosup Rivas
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

Alcaldía
Secretaría General
G. Municipal
G. Administración y Finanzas
G. Asesoría Jurídica
G. de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.
Portal Transparencia.
Archivo

RECIBIDO 16 MAR 2022

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

201^o
Años de historia
27 de diciembre de 1820.

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe